

ADENDA No. 1

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C – RenoBo informa que se modifica el Cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA RENOBO IP – 09 – 2023 cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA LA MANZANA DEL CUIDADO LA GLORIA - EQUIPAMIENTO MULTIFUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL - BARRIO LA GLORIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C**

- I. **Modificar el siguiente aparte del Anexo Habilitante y Ponderables, que forma parte integral del proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA RENOBO IP – 09 – 2023.**

- A. **Se modifica la NOTA 21 del subnumeral 3.1 ., EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE, la cual quedará de la siguiente manera:**

“Nota 21: Las personas jurídicas que se presenten de forma individual o en alguna de las estructuras plurales permitidas por el presente proceso y pretendan acreditar la experiencia a través de los socios, accionistas o constituyentes, independientemente del tiempo de constitución de la respectiva empresa, deberán presentar las certificaciones del (los) contrato(s) que cumpla(n) con lo indicado en la nota 1 de este mismo numeral, acompañada del Registro Único de Proponente actualizado y en firme.

Asimismo, deberá allegarse junto con la propuesta una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se cuente con dicha figura, en la que conste que el socio, accionista o constituyente que aporta la experiencia hace parte de la persona jurídica desde la fecha de constitución de la misma y se encuentra activo al momento de presentar la propuesta.

Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta copia de la TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.

- II. Las demás reglas de participación que no se enuncian en la presente adenda, no pierden su vigencia

Bogotá D.C. 05 de diciembre de 2023

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	Miguel Andrés Araque Marín	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	
Revisó:	Isabel Cristina Vargas	Contratista	Dirección de Gestión Contractual	<i>cvr</i>
Revisó:	Martha Consuelo Andrade M	Directora de Gestión Contractual.	Dirección de Gestión Contractual	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				